



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de La Casas, Chiapas, México
28 de abril de 2020
Boletín No. 9

Otorgan amparo a comunidades del Pueblo Maya Tsotsil en Desplazamiento Forzado

- **Omisiones de autoridades de gobierno incrementan el riesgo a población vulnerable en contexto de COVID 19.**

El Juzgado Tercero de Distrito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, otorgó el 28 de marzo del presente año, el amparo 340/2020 para proteger la vida, integridad y seguridad de comunidades del Pueblo Maya Tsotsil, en desplazamiento forzado, del municipio de Aldama, Chiapas, México.

El 27 de marzo de 2020, representantes de las comunidades del Pueblo Maya Tsotsil, en desplazamiento forzado, de Aldama, interpusieron solicitud de amparo y protección de la justicia federal para la: *“suspensión definitiva de la violencia de grupos civiles armados de corte paramilitar quienes actúan con la aquiescencia y tolerancia de funcionarios del Estado”*. Sin embargo hasta la fecha las autoridades responsables¹ continúan la omisión en el cumplimiento de la resolución.

Por lo anterior, la violencia en la franja limítrofe con Chenalhó se intensificó en un contexto de alto riesgo para población vulnerable en medio de la emergencia sanitaria por COVID 19, las autoridades señaladas han sido omisas en el cumplimiento de la suspensión de plano otorgada por un Juez Federal, por lo que se promovió un incidente por defecto en el cumplimiento de la suspensión consistente en que: *“se [...]brinde la protección y seguridad que requieren los quejosos [...] medidas necesarias que garanticen la vida, seguridad e integridad personal de la población del municipio de Aldama, quienes se encuentran sufriendo situaciones de violencia generalizada y de violaciones a los derechos humanos, derivado del conflicto armado a fin de garantizar la paz pública.”*

Desde el pasado 24 de marzo, al día de hoy, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) registró al menos 47 actos de agresión armada. Durante la última semana los ataques aumentaron y se realizaron de manera sistemática. Reportes de

¹ Autoridades responsables ordenadoras: Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud; Prof. Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Dr. Luis Manuel García Moreno, Secretaría de Protección Civil; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;Fiscalía General del Estado; Fiscalía de Justicia Indígena; Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno en Chiapas; Secretaría General de Gobierno de Chiapas. Autoridades responsables ejecutoras: Mtro. César Amín Aguilar Tejada, Consejero Jurídico del Gobernador; Registro Nacional de Víctimas, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas; Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas; Dirección de la Policía Estatal Preventiva; Mtra. Emma Itzel Orantes Ortega, Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS.

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

www.frayba.org.mx

frayba@frayba.org.mx



la *Comisión Permanente de Comuneros y Desplazados de Aldama* informan que los grupos armados de corte paramilitar procedentes de Chenalhó, utilizan las trincheras de Tok'oy, Pajaltoj, Oxch'om, Slumka, Tojtik, de la comunidad de Saclum, que se encuentran en territorio del municipio de Chenalhó para realizar disparos dirigidos hacia las casas de Xuxch'en, San Pedro kotsilnab, Koko' y Tabak, en Aldama. El día de ayer, la *Comisión Permanente de Comuneros y Desplazados de Aldama* reportó nuevos ataques armados, que iniciaron durante la madrugada, hacia las comunidades de Ye'ton, Koko', Tabak, Chivit, Xuxch'en y San Pedro kotsilnab. De acuerdo a testimonios hombres armados vestidos de negro están realizando disparos desde las trincheras de Tok'oy y de Pajaltoj, así como de Vale'tik, pertenecientes a Santa Marta, Chenalhó.

La entrada a la fase 3 de la emergencia sanitaria en México, pone en evidencia que las comunidades de Pueblos Originarios son altamente vulnerables, ya que su vida se encuentra en constante riesgo, ya sea por un ataque de armas de fuego o por contraer COVID 19 y no contar con garantías de atención médica adecuada.

Las Directrices Esenciales de las Naciones Unidas para Incorporar la Perspectiva de Derechos humanos en la Atención a la Pandemia por COVID 19, establecen la necesidad de proteger a la población más vulnerable como son las comunidades en desplazamiento forzado: *“Los Estados deben aplicar medidas adicionales con el fin de abordar la repercusión desproporcionada que el COVID 19 puede tener sobre las minorías, a causa de las zonas remotas donde viven, en las que hay un acceso limitado a bienes y servicios esenciales”*².

Desde el inicio de las agresiones armadas en marzo de 2018, el Frayba realizó intervenciones a 30 autoridades de dos periodos de los gobiernos en los ámbitos federal y estatal, sin embargo se mantiene la impunidad en graves violaciones a derechos humanos como son: La Privación Arbitraria de la Vida, el Desplazamiento Forzado y la Privación Arbitraria de la Libertad al defensor comunitario Cristóbal Sántiz Jiménez³.

Por lo anterior urgimos a las autoridades responsables de los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y de Rutilio Escandón Cadenas que cumplan con el mandato judicial del Tercer Juzgado de Distrito que otorgó el amparo 340/2020 para proteger la vida, integridad y seguridad de las comunidades del Pueblo Maya Tsotsil, en desplazamiento forzado, de Aldama. Entre las exigencias se encuentran:

- Garantías de seguridad para proteger la vida de la población del Pueblo Maya Tsotsil del municipio de Aldama, en riesgo por hechos de agresiones armada que se intensificaron desde el 24 de marzo de 2020.

² Organización de las Naciones Unidas. Directrices relativas a la COVID-19. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/COVID19Guidance.aspx>

³ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Acción Urgente por la libertad del defensor Cristóbal Sántiz Jiménez. 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://frayba.org.mx/notifrayba-libertad-para-cristobal/>



- Cumplimiento de las Recomendación número 71/2019, emitida el 23 de septiembre de 2019, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos⁴.
- Investigación de las agresiones armadas, desde marzo del 2018, perpetradas por grupos civiles armados de corte paramilitar procedentes de Santa Martha, municipio de Chenalhó, que provocaron el desplazamiento forzado de las comunidades del Pueblo Maya Tsotsil de Aldama.
- Atención humanitaria, vivienda, salud, alimentación adecuada y digna para las personas víctimas de desplazamiento forzado del Pueblo Maya Tsotsil de Aldama, Chiapas, en mayor vulnerabilidad durante la pandemia por COVID 19.

-*-

⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recomendación número 71/2019, emitido el 23 de septiembre de 2019. Ciudad de México. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/REC_2019_071.pdf